

El gobierno mantuvo el bono a jubilados en \$70.000

30/05/2025



El Gobierno nacional sostiene su decisión de licuar el bono adicional que cobran los jubilados que perciben el haber mínimo y lo mantuvo en \$70.000 para junio.

Así lo estableció en el decreto 367/2025 que publicó hoy en el Boletín Oficial. Asimismo, la Resolución 237/2025 de ANSES fijó la suba de las jubilaciones en general en un 2,8%, correspondiente a la inflación de abril.

De esta forma, el haber mínimo pasa a \$304.723,93 y el total con bono asciende a \$374.723,93. En caso de haberse actualizado por inflación el bono debía trepar a un valor cercano a los \$158.000.

Actualmente existen propuestas legislativas para ajustar el bono adicional pero que no logran ser debatidas en el Congreso Nacional por falta de quórum.

El ajuste del 2,8% que tendrán las jubilaciones le permitirán

recuperar un mínimo del poder adquisitivo perdido, dado que según los cálculos privados estiman una suba de precios del 2%.

Por otro lado, la jubilación máxima alcanzó a \$2.050.503.

A su vez se definieron los valores de:

Base imponible mínima: \$102.630,97

Base imponible máxima: \$3.335.458,18

Prestación Básica Universal (PBU): \$139.397,29

Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM): \$243.779,14.